

CONVOCAN AL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO AL ORNATO CIUDAD DE QUITO 2017

De conformidad a lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título III, Capítulo III Sección I del Código Municipal, modificado con Ordenanza Metropolitana 224, se convoca a los propietarios, constructores y proyectistas, para que presenten sus obras arquitectónicas, urbanísticas o de intervención en edificaciones patrimoniales, construidas en el Distrito.

CATEGORIAS:

De conformidad a lo dispuesto en el Libro Cuarto, Título III, Capítulo III Sección I del Código Municipal, modificado con Ordenanza Metropolitana 224, se convoca a los propietarios, constructores y proyectistas, para que presenten sus obras arquitectónicas, urbanísticas o de intervención en edificaciones patrimoniales, construidas en el Distrito.

- a) Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar;
- b) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar;
- c) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda;
- d) Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado;
- e) Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- f) Obras urbanísticas.

ENTREGA DE BASES:

Las bases del concurso se entregarán gratuitamente a los interesados desde el 01 de junio del 2017, en:

- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicada en las calles García Moreno N2-57 entre Sucre y Bolívar, en la ventanilla N°1, primer piso en horario de 08h00 a 15h30;
- Administraciones Zonales: Calderón, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia, Los Chillos, Manuela Sáenz, Quitumbe, Tumbaco, La Mariscal;
- Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha CAE-P;
- Por medio del correo electrónico **viviana.figueroa@quito.gob.ec**

PREMIOS

Se entregará un premio por categoría que consistirá en:

- Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y un diploma de honor al proyectista,
- Diploma de Honor al constructor; y,
- Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto este concurso.

Los premios serán entregados en una sesión solemne que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizará para el efecto.

ENTREGA DE PROYECTOS:

La recepción de los proyectos se realizará en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ubicada en las calles García Moreno N2-57 entre Sucre y Bolívar, en la ventanilla N°1, primer piso, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 15h30 a partir del 12 de junio de 2017 hasta el 03 de julio de 2017.